EXPTE. D- 1383 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Programa de Fortalecimiento de la Unidad Vivero Argerich, el "Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en las Rutas Nacionales 22 y 3 Sur" y el "Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en Unidades Productivas y Caminos Rurales", que cuenta con participación del Municipio de Villarino, de la Provincia de Buenos Aires, gracias al aporte y compromiso que significa las actividades por el Partido iniciadas en la Lucha contra la Desertificación, monitoreo ambiental, manejo sostenible de sus tierras, el uso racional del agua y el suelo, la conservación de las áreas sensibles, la recuperación de las tierras degradadas y fundamentalmente, en la concientización pública, el compromiso social y la participación de los principales afectados en el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la desertificación, indispensable para el desafío que supone proteger nuestros recursos para las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS.AS.

FUNDAMENTOS

La desertificación es la degradación de las tierras que las variaciones climáticas y las actividades humanas generan en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Se la llama el "cáncer de la tierra", y sus síntomas sólo se hacen visibles cuando ya es demasiado tarde. Afecta al 41% de la superficie global y se espera que para el año 2050 dicha cifra se eleve a un 70%. Hoy enfrentan este flagelo más de 2.940 millones de personas, esto es, el 42% de la población mundial y el 22% de la producción global de alimentos.

Nuestro país, es el octavo más extenso del mundo y el sexto en mayor superficie de zonas áridas, semiáridas y secas: el 75% del territorio. Comprometiendo el destino de 16 provincias y del 33% de la población total. Sin embargo, allí generamos el 50% de la producción agrícola y ganadera, lo cual acentúa nuestra vulnerabilidad a las consecuencias del calentamiento global. El 20% de la población argentina ya se desplazó de las zonas áridas a regiones húmedas, entre otros motivos, por la degradación de la tierra y la desertificación.

En las zonas áridas, los efectos nocivos del cambio climático se agudizan y la frecuencia e intensidad de la sequía es mayor, ya que el aumento de temperatura en algunas zonas provoca mayor evaporación del agua. Con menos humedad atmosférica, la vegetación está más seca y los incendios son más destructivos. Así, la desertificación, a su vez, se convierte en una causa más del cambio climático.

Desertificamos cuando intensificamos la agricultura en suelos frágiles, sobrepastoreamos y sobreexplotamos nuestras tierras, hacemos un uso ineficiente del riego o deforestamos nuestros bosques.

Son 12 los partidos bonaerenses afectados por fenómenos de desertificación. El 27% de la superficie total de la Provincia de Buenos Aires y en el caso del Partido de Villarino, la degradación de tierras en zonas áridas y semiáridas expuestas a procesos de desertificación supone el mayor desafío para el manejo sostenible de la tierra en el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

marco de la adaptación a la variabilidad y el Cambio Climático. Sus suelos, especialmente los destinados a la agricultura son los más vulnerables dado que por su fragilidad biofísica y por la intervención de factores antrópicos, muestran severos procesos de desertificación y bajos niveles de capacidad de recuperación. Dadas las oscilaciones entre períodos húmedos y períodos secos relativamente extensos, se instaló un círculo vicioso entre los siguientes factores: uso del suelo, sequía, erosión eólica, inundación, erosión hídrica, compactación, salinización y desertificación.

Por ello, el Partido de Villarino se ha comprometido en la Lucha contra la Desertificación generando acuerdos políticos, financiando programas sociales, estableciendo sistemas de monitoreo ambiental permanentes que aumenten sus capacidades de prevención y promoviendo el manejo sostenible de sus tierras, la diversificación de los patrones productivos, las prácticas conservacionistas, el uso racional del agua y el suelo, la conservación de las áreas sensibles, la recuperación de las tierras degradadas y por sobre todo, incentivando, a través de programas de concientización pública, el compromiso social y la participación de los principales afectados, indispensable para el desafío que supone proteger nuestros recursos para nosotros y las generaciones futuras.

La creación de una Agencia Ambiental en el distrito de Villarino, ha permitido encarar desafíos en la ejecución de políticas en materia de Cambio Climático, promoviendo la Remediación Ambiental, la Sustentabilidad y La lucha contra la Desertificación a través de programas de fortalecimiento de las capacidades instaladas. Entre ellos se destaca el caso *del "Programa de Fortalecimiento de la Unidad Vivero Argerich"*, como también, la generación de programas específicos, tal el caso del *"Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en las Rutas Nacionales 22 y 3 Sur"* y el *"Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en Unidades Productivas y Caminos Rurales"*.

La ejecución de estos programas es posible por la participación del Partido de Villarino en el Proyecto del Fondo de Adaptación establecido por las Partes del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático "Au-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

mentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires" BIRF-TF 015041-AR, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Los mismos han concitado el interés de la comunidad y muy especialmente de otros organismos que ven este ejercicio interinstitucional e interjurisdiccional como un ejemplo de los horizontes que se extienden ante el esfuerzo coordinado y el interés común.

La ejecución de proyectos de esta naturaleza requiere de la participación articulada de organismos internacionales, nacionales, provinciales y el propio Municipio de Villarino, tal el caso del Fondo de Adaptación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agroindustria de la Nación, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, entre otros.

No puede no citarse la imprescindible participación de la comunidad a través de sus instituciones y el voluntariado, que aportan esfuerzos en la ejecución de las propuestas.

El ***"Programa de Fortalecimiento de la Unidad Vivero Argerich"***, en plena ejecución, genera las condiciones para la implementación de medidas concretas a fin de mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático y la sustentabilidad de los ecosistemas productivos del Partido. Se sostiene en el aumento de su capacidad instalada a través de la provisión de maquinarias e insumos que le permiten aumentar su capacidad de producción de sustratos y plantas nativas, adaptadas y/o rustificadas a los efectos de poder dar sustentabilidad a los proyectos de forestación mencionados.

El ***"Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en las Rutas Nacionales 22 y 3 Sur"*** y el ***"Programa de Implantación de Cortinas y Montes Forestales en Unidades Productivas y en Caminos Rurales"***, posibilitados por el Proyecto *"Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires"*, tienen por objetivo financiar la implantación de, al menos, 100.000 ejemplares en el plazo de dos años, a partir de los cuales la reconversión del Vivero permitirá la continuidad sustentable del Proyecto con un enfoque ambiental y ecosistémico, es decir, orientado a la recuperación y preservación de servicios ambientales básicos buscando generar mayor resistencia de los sistemas so-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

cio-productivos locales por medio de un mejor uso y manejo de los recursos disponibles en un contexto de creciente variabilidad climática.

Las cortinas forestales, sólo por enumerar algunas de sus virtudes, reducen la velocidad del viento, el movimiento del suelo y la erosión. También permiten conservar la humedad del suelo, reducir la acción mecánica del viento sobre los cultivos, el ganado y las construcciones y regular las condiciones del microclima. Disminuyen la dispersión del polvo de los caminos y especialmente en zonas áridas, embellecen el paisaje, aportando además un valor estético.

Asimismo, promueven un aumento de la producción de forraje de las superficies protegidas y por ser consideradas como mejoras, incrementan el valor de las tierras. Basta adunar el consecuente incremento y mejora del transporte de bienes y servicios, justamente en una región azotada por el flagelo de la Desertificación, con la consecuente pérdida de trazas viales por voladura de campos y baja señalización por la presencia de polvo en suspensión. Así se espera llegar a cubrir varios frentes, abordando lo ambiental y social hasta la seguridad en las rutas, además de fortalecer las áreas institucionales que intervienen.

Uno de los principales aspectos estratégicos que moviliza este proyecto, es el de garantizar en forma permanente la transitabilidad de las Rutas Nacionales N°3 y N°22 en los tramos vinculados a la problemática precitada. La RN N°22 es parte de la interconexión bioceánica con Chile hacia el oeste, y hacia el este - en su empalme con la RN N° 3 con llegada a Bahía Blanca, al principal puerto de aguas profundas del país con salida al Atlántico, ambas se constituyen en circuitos de transportes de productos, bienes y servicios provenientes o con destino a la Patagonia.

En relación a los caminos rurales y las unidades productivas, los resultados esperados son: la reducción de la acción del viento sobre caminos, accesos y suelos de las Unidades Productivas en el área de influencia de las cortinas y montes forestales y la disminución de su acción mecánica sobre los cultivos, el mejoramiento de las condiciones microclimáticas en el área de influencia y el aumento de la biodiversidad. También la generación de información técnica acerca de la implantación de las cortinas y montes

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

forestales en la zona de intervención y un impacto positivo en el bienestar de la población.

Un punto aparte merece el aprovechamiento que cada uno de los actores institucionales implicados hará en sus futuras intervenciones a nivel nacional, dado que han explicitado su interés en tomar como ejemplo este ejercicio a los efectos de su replicación. Todos ellos han establecido con el Municipio los Acuerdos y Convenios necesarios o se encuentran en proceso de revisión de los borradores previos a la firma de los mismos.

A los efectos de la elevación de un "proyecto común", se ha establecido como paso necesario la firma de una Carta de Refrendación que de fe a los organismos internacionales del compromiso asumido.

Por todo lo expuesto,solicito a los/as Sres/as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.